



Resolución Suprema

Lima, 09 de marzo de 2022



N° 016 -2022-DE

Firmado digitalmente por ACUÑA
NAMIHAS Rodolfo FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 11:24:34 -05:00

VISTOS:

El Oficio N° 00159-2022-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 0004-2022-MINDEF/VRD-DGRRMM-DICTID de la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Industria de la Dirección General de Recursos Materiales; y, el Informe Legal N° 00171-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME SAC, se establece que la citada empresa es una Sociedad Anónima Cerrada, cuya denominación abreviada es FAME SAC; su naturaleza jurídica corresponde a una empresa del Estado con accionariado privado y dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, la cual se constituye sobre la base de la Unidad Productiva de Material de Guerra creada mediante Decreto Supremo N° 006-2001-DE/EP, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2005-DE/EP, y se rige por las disposiciones de dicha norma legal, y supletoriamente por el Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, y la Ley General de Sociedades;

Que, el artículo 11 de la acotada Ley, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Directorio de FAME SAC se encuentra conformado por siete (7) miembros, integrado por: a) El Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Perú, quien lo presidirá; b) El Comandante General del Comando Logístico del Ejército del Perú; c) El Jefe de la Oficina General de Economía del Ejército del Perú, y; d) Cuatro (4) directores en representación del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Asimismo, el citado artículo, precisa que el Presidente y Oficiales Generales que integran el Directorio de la FAME SAC, son designados por resolución suprema;

Que, mediante artículo 1 de la Resolución Suprema N° 048-2021-DE, se designa al General de División Walter Horacio Córdova Aleman, en su condición de Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Perú, como miembro y Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC, el cual asume posteriormente el cargo de Comandante General del Ejército del Perú, conforme a lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 105-2021-DE;



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 00:48:25 -05:00





Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Suprema N° 187-2020-DE, se designó al General de División César Augusto Briceño Valdivia, Comandante General del Comando Logístico del Ejército del Perú, como miembro del Directorio de la referida empresa; el cual posteriormente es nombrado como Comandante General del Cuartel General de la II División del Ejército del Perú;



Firmado digitalmente por ACUÑA
NAMIHAS Rodolfo FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 12:57:27 -05:00

Que, asimismo, en el artículo 4 del dispositivo referido en el considerando precedente, se designó al General de Brigada Carlos Alberto Francisco Díaz Dañino, Jefe de la Oficina General de Economía del Ejército, como miembro del Directorio de la FAME SAC; el cual ha pasado a la situación militar de retiro, a partir del 1 de enero de 2022; de acuerdo a lo establecido en la Resolución Suprema N° 127-2021-DE;

Que, por otro lado, el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 159-2021-DE, que modifica la Resolución Suprema N° 184-2020-DE, modificada a su vez por la Resolución Suprema N° 036-2021-DE, asigna empleo al General de División David Guillermo Ojeda Parra, como Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Perú;

Que, mediante el artículo 1 de las Resoluciones Supremas N° 161-2021-DE y N° 162-2021-DE, respectivamente, se nombran en diversos empleos, a partir del 1 de enero de 2022, a Oficiales Generales de la referida Institución Armada, siendo que, al General de División Marcos Albert Rodríguez Monge, se le nombra como Comandante General del Comando Logístico del Ejército del Perú; y, al General de Brigada Julio César Amable Molina, como Jefe de la Oficina General de Economía del Ejército del Perú;

Que, por medio del Oficio N° 00004-2022-MINDEF/VRD-DGRRMM-DICTID, la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Industria de la Dirección General de Recursos Materiales del Ministerio de Defensa, manifiesta que habiéndose efectuado los cambios de empleo y nombramiento de los Oficiales Generales del Ejército del Perú, resulta necesario designar al presidente y nuevos miembros del Directorio de la FAME SAC, de conformidad con la normativa sobre la materia;

Que, a través del Informe Legal N° 00171-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa opina que es legalmente viable designar, por medio de resolución suprema, a los mencionados Oficiales Generales que ocupan el cargo de Jefe de Estado Mayor General como Presidente, y al Comandante General del Comando Logístico y al Jefe de la Oficina General de Economía, como miembros del Directorio de la FAME SAC; precisando que se tiene que dejar sin efecto las Resoluciones Supremas N° 187-2020-DE y N° 048-2021-DE;

Con la visación del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, la Ley N° 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC.



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 00:49:25 -05:00





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al General de División David Guillermo Ojeda Parra, Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Perú, como miembro y Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC.

Artículo 2.- Designar al General de División Marcos Albert Rodríguez Monge, Comandante General del Comando Logístico del Ejército del Perú, como miembro del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC.

Artículo 3.- Designar al General de Brigada Julio César Amable Molina, Jefe de la Oficina General de Economía del Ejército del Perú, como miembro del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC.

Artículo 4.- Dejar sin efecto las Resoluciones Supremas N° 187-2020-DE y N° 048-2021-DE, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por ACUÑA
NAMIHAS Rodolfo FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 12:57:39 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.03.2022 00:50:12 -05:00

